



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicenenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. 16 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1427/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 27049/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia G. López Vergara solicita la continuidad del interinato de la agente Florencia Almada en el cargo de Auxiliar, con cambio en la condición, por el término de cuatro (4) meses, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRL/OD N° 401/2016, que la agente Almada se desempeña en el cargo de Auxiliar mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Matías Méndez y/o mientras se extienda el pase de la agente Graciela Noemí Miranda y/o por el plazo de dos (2) meses; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1191/2016.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Graciela Noemí Miranda, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014, quien actualmente se encuentra prestando servicios como Escribiente en el Juzgado N° 24 del mismo fuero, conforme Res. Presidencia N° 812/3/2016. En cuanto a su cobertura interina se ha desempeñado la agente Yamila Gisela Eceiza quien se encuentra desempeñando funciones como Escribiente en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1274/2016. Respecto al agente Martín Matías Méndez fue designado como Auxiliar, en el precitado juzgado, en el cargo que pertenece en su planta permanente a la agente Maria Soledad Alonso, conforme Res. Presidencia N° 1274/2016, razón por la cual se considera que no debe incluirse en la condición de la agente Almada.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha afectado preventivamente la presente propuesta mediante constancia de registración N° 258/12-2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

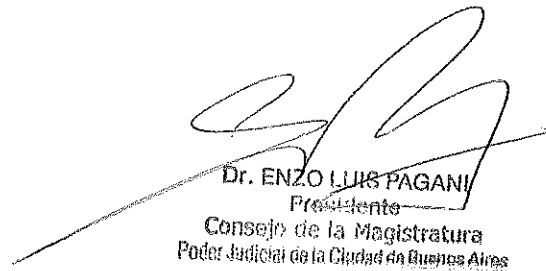
"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar el interinato de la agente Florencia Almada, Legajo N° 6558, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el plazo de cuatro (4) meses y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Graciela Noemí Miranda y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Yamila Gisela Eceiza; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1427 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires